

Antonio Vinas
Antonio Farrin
Jose Rovira

En San Lluís de Ferrasa á diez y seis
de Abril de mil novecientos cuarenta, Reu-
nida en esta Casa Consistorial la Comisión
Gestora Municipal á las veinte y una ho-
ras, al objeto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bonet
Costadellas y con asistencia de los Vocales
asistidos al margen, dicho Sr. Alcalde
la declaró abierta, dándole lectura del
acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente dada cuenta de los as-
untos contenidos en la orden del día,
se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Quedar enterada de la correspon-
dencia recibida y de las disposiciones pu-
blicadas en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia de la última sesión celebrada.

2.º - Aprobar los siguientes cuentas pre-
sentadas:

Una de la Imprenta Gispert	56 ptes
" " Juan Ferré	100 "
" " Juan Figuerola	80 "
" " José Riera, máquina escribir	750 "
<u>Total</u>	<u>986 ptes</u>

3.º - Asistir en corporación á los actos
organizadores para celebrar el día 21 del
actual con motivo de la Fiesta de la Unifi-
cación.

4.º - Quedar enterada de los abonos he-
chos por la Hacienda pública á este Ayun-
tamiento por el tanto por ciento que le co-
rresponde de la contribución industrial an-
cidente á la suma de 556 '60 pesetas

5.º - Quedar asimismo enterada del edicto publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, insertando el que le remitió la Alcaldía, anunciando la venta en pública subasta de los muebles, efectos y enseres de Recuperación, acordándose en su consecuencia celebrar la 10, días 5 y doce de Mayo próximo.

Por último, dada cuenta de una comunicación recibida del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, participando que la Dirección General de Administración local, ha acordado conceder una pensión extraordinaria y provisional a D.ª Angela Morcillo Sici, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Dionisio Remedio Nadal, ascendido por los ojos, y á cuya aportación ha de contribuir esta Corporación con la cantidad mensual de 185 40 ptas, que recaudará el Ayuntamiento de La Garriga; á fin de conocer las normas que se han seguido y el procedimiento efectuado, de los que este Ayuntamiento no ha tenido conocimiento alguno ni ha sido consultado ni solicitado anteriormente alguno, y acuerda ordenar al Alcalde de la mencionada población de La Garriga, suministrando remita los datos concernientes á la base, reglas ó normas que ha seguido en cuenta al disponer las aportaciones para el pago de aquella pensión, á fin de que obren en este

Ayuntamiento como justificantes y antecedentes necesarios.

Y no formulándose moción alguna ni presentándose ninguna proposición al Sr. Alcalde levanto' la sesión á las veinte y tres de que yo el suscrito Secretario doy fe administrativa.

El Alcalde - Pte
Ramón Bonet

Juan Farrán

José Rovira

Juan B. Lladós
Figueroa
Ld

Antonio Viras
Antonio Farrán
José Rovira

En San Quirico de Farrasa á siete de Mayo de mil novecientos cuarenta. Reunida en estas Casas Consistoriales la Comisión Gestora Municipal á las 4 horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bonet Cortadellas y con asistencia de los Vocales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.^a convocatoria, la declaró abierta dicho Sr. Alcalde, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación, entrándose en el despacho de los asuntos contenidos en la orden del día, adoptáronse los siguientes acuerdos:

- 1.^o Quedar enterada de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 2.^o -istir en corporación, accediendo